



**COMETIDO A LA COMUNA DE
CHILLÁN VIEJO DE DON ESTEBAN
MISLE MUÑOZ**

DECRETO ALCALDICIO N° 6214

Chillán Viejo, 21 OCT 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 02 del 06/12/1996 que aprueba contrato en calidad de titular.

c).- La solicitud de cometido de fecha 12/10/2021 del Director de Seguridad Publica, quien solicita cometido para Don Esteban Misle Muñoz, para ir a la Comuna de Chillán Viejo el día 12/10/2021, desde las 10:00 hasta las 13:20 horas

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Esteban Misle Muñoz, para ir a la Comuna de Chillán Viejo el día 12/10/2021, con el motivo de realizar Fiscalizaciones por patentes comerciales, personas naturales y/o empresas con actividad vigente pero sin patentes.

2.- Cometidos sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes, estacionamiento y/o combustible según corresponda ,se trasladara en Vehiculo Particular Placa Patente [REDACTED]

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTTI-GLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



JDP/LMO/OES/MCVHJLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

19 OCT 2021